



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 201907000640

Fecha: 11/02/2019

Tipo: DECRETO
Destino: GLORIA



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Aceptación de la Renuncia a un cargo Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Decreto **2018070002410** del 24 de agosto de 2018, le fue aceptada a partir del 01 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por la Señora, **GLORIA PATRICIA OCAMPO CASTAÑO**, con cédula **43.645.908**, al cargo de Docente de Aula – Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural El Edén – Sede Centro Educativo Rural San Esteban del municipio de Granada, acto administrativo del cual se notificó el 30 de agosto de 2018.
- * Igualmente, por el Decreto **2019070002671** del 17 de septiembre de 2018, le fue aceptada nuevamente la renuncia, a la Señora, **GLORIA PATRICIA OCAMPO CASTAÑO**, con cédula **43.645.908**, al cargo de Docente de Aula – Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural El Edén – Sede Centro Educativo Rural San Esteban del municipio de Granada.
- * Debido a que se expidieron dos actos administrativos que le aceptan la renuncia al cargo, se hace necesario revocar el Decreto **2019070002671** del 17 de septiembre de 2018, y darle vigencia y validez al Decreto **2018070002410** del 24 de agosto de 2018, acto administrativo notificado.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto **2019070002671** del 17 de septiembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Aceptada la renuncia presentada por la Señora, **GLORIA PATRICIA OCAMPO CASTAÑO**, con cédula **43.645.908**, al cargo de Docente de Aula – Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural El Edén – Sede Centro Educativo Rural San Esteban del municipio de Granada, y darle vigencia y validez al Decreto **2018070002410** del 24 de agosto de 2018, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

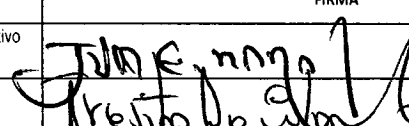
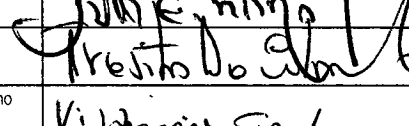
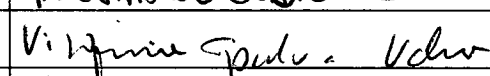
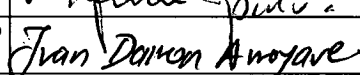
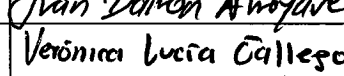
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al servidor docente, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		06/02/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Juridica		05/02/2019
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		06/02/19
Revisó	Juan Dairon Arroyave Naranjo - Profesional Especializado		04-02-19
Proyectó:	Verónica Lucia Gallego - Auxiliar Administrativa		04-02-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			